ADENDA Nº 2

Asunción, 05 JUN. 2019

Se realiza la **ADENDA Nº 2**, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 "**REFACCIONES VARIAS PARA LA SET DEL MH", (ID Nº 362.038).**

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias no mencionadas en esta Adenda se mantienen invariable

- **ENMIENDA N° 1:** Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado: Fecha Tope de Consultas, Fecha de Entrega Física de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- **ENMIENDA N° 2:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la **SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS**, punto 1) **Especificaciones Técnicas**, **Obligaciones del Contratista, inc. e)**, se incluyen las siguientes exigencias:

  El Contratista, *dentro de los 10 (diez) días calendario de la firma del Contrato, deberá presentar una Póliza de Seguros de acuerdo a las siguientes exigencias:*

  - ✓ **SEGURO CONTRA DAÑOS DE TERCEROS:** El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía.
    Este Seguro deberá cubrir el equivalente al **20% (veinte por ciento) del monto máximo de cada lote**; y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.

  - ✓ **SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO:** El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne al Contratante y al Fiscal de Obra frente a todos los recursos que el personal del Contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido.
    Este Seguro deberá cubrir el equivalente al **20% (veinte por ciento) del monto máximo de cada lote**; y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.

  - ✓ **SEGURO CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS:** El Contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la Zona de Obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el Contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro.
    Este Seguro deberá cubrir el equivalente al **20% (veinte por ciento) del monto máximo de cada lote**; y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

- ✓ **PÓLIZA CONTRA DESHONESTIDAD:** El Contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general que pueda sufrir la Contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa contratada.
  Este Seguro deberá cubrir el equivalente al **20% (veinte por ciento) del monto máximo de cada lote**; y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.

- **ENMIENDA N° 2:** Se realiza la enmienda en el PBC, específicamente en la **SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS**, punto 1) **Especificaciones Técnicas**, se incluyen las Visitas Técnicas, quedando redactada de la siguiente manera:

ASUNCIÓN

- Edificio Central de la Subsecretaria de Estado de Tributación (Edificio SET) sito en Yegros esq. Mcal. López.
- Edificio de la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales, de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales (DGROR-DAAF-DACCF) Yegros esq. Eligio Ayala
- Edificio de la Dirección General de Fiscalización Tributaria (DGFT) Independencia Nacional esq. Eduardo V. Haedo
- Edificio de la Dirección General de Grandes Contribuyentes (DGGC) Independencia Nacional esq. Eduardo V. Haedo
- Edificio Hotinsa sito en Ntra. Señora de la Asunción N° 661 entre V. Haedo y Gral. Díaz
- Edificio Heraclio sito en Independencia Nacional c/ Gral. Díaz.
- Edificio Sitio de Contingencia – Itá Enramada sito en Guabirá c/ Avda. Perón (Lambaré)
- Edificio Dpto. de Patrimonio sito en Iturbe casi Eligio Ayala.

INTERIOR DEL PAÍS

- Oficina de Itá- Mcal. López esq. Enrique Doldán Ibieta
- Oficina de Ñeembucú (Pilar)- Albersoni esq. Dr. Mazzei N° 582
- Oficina Pte. Hayes (Villa Hayes)- Cerro Corá 1259 esq. Tte. Francisco Fleitas
- Oficina Regional Paraguarí (Paraguarí)- 14 de mayo esq. Gral. Morínigo
- Regional Impositiva Sur (Encarnación)- Ruta Internacional c/Avda. San Blas (al costado del Correo Paraguayo)

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

- Oficina de San Pedro (San Estanislao)-Avda. Coronel Zoilo esq. Pedro Juan Caballero
- Oficina de Misiones (San Juan Bautista)- Calle Monseñor Rojas N° 650
- Oficina de Guaira (Villarrica)-Mompox esq. EE.UU.
- Oficina de Cordillera (Caacupé)-Concepción esq. 14 de mayo
- Oficina de Amambay (Pedro Juan Caballero)- Dr. Francia N° 940
- Oficina de Caazapá- Mcal. Estigarribia N° 344 c/Luis Alberto de Herrera
- Regional Impositiva Centro (Coronel Oviedo)-José Segundo Decoud c/Tuyuti
- Regional Impositiva Este (Ciudad del Este)- Avda. Teniente Rojas Silva esq. Calle Valois
- Regional Impositiva Norte (Concepción)-Mcal. López esq. Cerro Corá
- Regional Impositiva Oeste (San Lorenzo)- Ruta Mcal. Estigarribia e/ Cnel. Romero y Rodríguez de Francia.
- Oficina de Boquerón (Loma Plata)-Calle Ultima y Avenida Central

OBSERVACIÓN: Para las oficinas de ASUNCIÓN, la Constancia será emitida por parte de representante del Dpto. de Servicios y para las oficinas del INTERIOR del país, la Constancia será emitida por parte del representante o jefe de cada Oficina Regional.

Las Visitas Técnicas se realizarán: desde el día de la publicación del proceso, hasta el penúltimo día hábil de la fecha tope de consultas.-

Obligatoriedad de Visitas de Inspección: Para lo cual deberá presentar la constancia otorgada por la convocante. En caso de que el oferente no participe de la visita, deberá indicar a través de una Declaración Jurada que conoce las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Según Resolución DNCP 3625/16, de fecha 26/10/16.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valiente García, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones